

ALCALDIA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
DECRETO No 0441 2011

(30 JUN 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE UNAS FUNCIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0498 del 17 de junio de 2011, se concedió Quince (15) días de vacaciones a la doctora **GLORIA PATRICIA VILLOTA ERASO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.739.109 de Pasto, Jefe de la Oficina Jurídica, del Nivel Asesor dependiente de la Secretaría de Salud Municipal.

Que se hace necesario efectuar una encargatura para que continúe el desarrollo del normal servicio institucional, en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Municipal.

Que en mérito de lo expuesto,

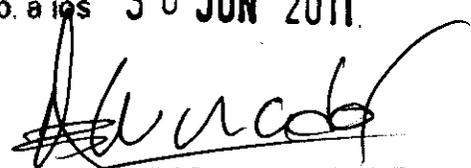
DECRETA:

ARTICULO 1.- Encargar a la doctora **ALBA LILIANA GUERRERO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.729.523 de Pasto, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del nivel Directivo, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, de las funciones de Jefe de la Oficina Jurídica, del Nivel Asesor dependiente de la Secretaría de Salud Municipal, mientras dure las vacaciones de la titular.

ARTICULO 2.- El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **30 JUN 2011**.


EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto